

FERRATER 2005, S. L.

Don Ángel Zuil Gomez, Secretario Accidental del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 5/06 seguido en este Juzgado, a instancia de Alberto Fernández Sánchez 50197978-H, contra Ferrater 2005, S. L., B-84344316 en ejecución de sentencia de fecha 7 de marzo de 2006, se ha dictado auto de fecha 23 de mayo de 2006 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 9.541,80 euros de principal más 971,88 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—8.880.

G.I. GRANITOS IBÉRICOS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día doce de febrero de 2007, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Granitos Ibéricos, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de Polígono Industrial «A Granxa», Avenida Principal, sin número, 36400 Porriño, el día dos de abril de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta General Extraordinaria y designación del Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de reducir el capital social en la cuantía de seiscientos cuarenta euros con noventa céntimos de euro (640,90 euros), mediante la amortización de las siguientes acciones: acciones de la serie A, números 70.241 a 70.242, 78.802 a 78.803, 84.509 a 84.510, 89.997 a 89.999, todas ellas incluidas y acciones de la Serie B, numeradas de la 1 a la 10.000, ambas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a sus titulares. Se hace constar expresamente que de conformidad con el artículo 144 apartado 2 y 3 y del artículo 164.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, este acuerdo se someterá a la votación separada de las acciones afectadas por esta modificación y a la votación separada de las acciones no afectadas en la Junta General.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Porriño (Pontevedra), 23 de febrero de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Carlos Caso de los Cobos Martínez-Arcos.—10.233.

**GANADOS AGUSTÍN, S. L.
(Sociedad absorbente)****GANADOS TOMÁS SENZ, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Ganados Agustín, Sociedad Limitada» y «Ganados Tomás Senz, Sociedad Limitada», aprobaron,

en sus reuniones celebradas el día 30 de noviembre de 2006, la fusión por absorción de «Ganados Tomás Senz, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, por «Ganados Agustín, Sociedad Limitada» sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Huesca el día 23 de enero de 2007.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Binéfar (Huesca), 16 de febrero de 2007.—El Administrador solidario de «Ganados Agustín, S.L.», Agustín Tomás Senz y de «Ganados Tomás Senz, S.L.», José Antonio Tomás Senz.—9.302. 2.ª 27-2-2007

GRÁFICAS JONENSES, S. A.

Solicitud de desembolso de dividendos pasivos

El Órgano de Administración de la Sociedad ha decidido exigir la aportación de la totalidad de los dividendos pasivos correspondientes al aumento de capital social acordado por la Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de junio de 2006, lo que anuncia según lo dispuesto en el artículo 42.º de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con ello, los accionistas suscriptores de la citada ampliación de capital, deben desembolsar un importe de 4,5 euros por acción. Dicho desembolso deberá efectuarse por los accionistas en el plazo de 30 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante ingreso en la cuenta número 3045 0016 03 166271622 abierta en «Caixa Rural Altea» («Caixaltea El Pont») a nombre de «Gráficas Jonenses, Sociedad Anónima».

Villajoyosa, 21 de febrero de 2007.—El Administrador Único, Andrés Lloret Morales.—9.875.

**GUADALHORCE CLUB DE GOLF,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Málaga, carretera de Cártama, kilómetro 7, finca Colmenares, a las trece horas del día 30 de marzo de 2007, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 31 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el Administrador Único de la sociedad, durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—El Administrador único, Don Antonio Vergara Pérez (en nombre y representación de Guadalhorce Club de Golf, Asociación Deportiva).—10.252.

**GUADALHORCE TERRA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Málaga, carretera de Cártama, kilómetro 7, finca Colmenares, a las 13 horas del día 30 de marzo de 2007, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 31 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el Administrador único de la sociedad durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—El Administrador único, don Antonio Vergara Pérez (en nombre y representación de Guadalhorce Club de Golf, Asociación Deportiva).—10.251.

HIGIENE Y GERIATRÍA, S. A.

Anuncio de subsanación

Observado el error de omitir la hora de la convocatoria, prevista para las 10 horas del día 27 de marzo de 2007 se subsana el error padecido, convocando a los señores accionistas de la sociedad a una Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 27 de marzo de 2007, a las 10 horas, en el domicilio social sito en avenida de la Concordia, 50, Los Molinos (Madrid), Clínica los Olmos, para el examen y adopción de los acuerdos que procedan en relación orden del día ya publicado en el BORME número 35 de del día 19 de febrero de 2007 y en Diario Cinco Días del viernes 16 de febrero de 2007.

Asimismo, a los efectos prevenidos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante, se hace saber que si la Junta General Extraordinaria no pudiera reunirse en el día fijado, por falta de quórum lo haría en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

A los efectos prevenidos por el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante, se hace saber que los accionistas podrán solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, cuanto previenen los expresados artículos.

Madrid, 22 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, en funciones, José Luis Palacios Pérez.—10.206.